

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021). **Rad. 2018-0559.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso, con el informe que para el día 25 de octubre de 2021, a las 9:00 a.m., se tenía programada la audiencia dentro del presente proceso, pero la misma no se pudo realizar toda vez que el despacho reprogramó la agenda.

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PÉREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación nro. 1015

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone el aplazamiento de la audiencia que se tenía programada para el día 25 de octubre de 2021, a las 9:00 a.m. dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por MONICA SANDRA ESCOBAR RENDÓN en contra de AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.

Se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S. el día DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 161 de octubre 29 de 2021

MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA